



**SINDICATO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA**

Albacete - C/ Pintor Zuloaga, 2 Ent. 02001 Tel. 967248744 Fax. 967247781 Email - albacete@stas-clm.org
Ciudad Real - C/ Alarcos, 10 4ºB 13001 Tel. 926254482 Fax. 926256586 Email - ciudadreal@stas-clm.org
Cuenca - Plaza de la Hispanidad, 8 4º 16002 Tel. 969240385 Fax. 969240385 Email - cuenca@stas-clm.org
Guadalajara - C/ La Mina, 13A Bajo 19001 Tel. 949222703 Fax. 949222703 Email - guadalajara@stas-clm.org
Toledo - Avda. de Irlanda, 20 2º 45005 Tel. 92521135 Fax. 925252803 Email - toledo@stas-clm.org
Talavera de la Reina - C/ Santiago del Estero, 5 6º 45600 Tel. 925721574 Email - talavera@stas-clm.org

Comisión Negociadora del VI Convenio Colectivo

(16/04/2009)

En esta sesión que inhabitualmente contó con la presencia de 16 representantes de la Administración, se volvieron a repasar, por este orden, los capítulos VIII, XII y VII del Convenio, correspondientes a Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo, Retribuciones y Acceso y promoción interna.

Se llevaron a cabo modificaciones mínimas y no sustanciales. Por lo general, en caso de desacuerdo entre la parte social y la Administración, se opta por mantener la redacción del V Convenio. En el capítulo VII, que ya se había abordado en Mesa Técnica, ante la propuesta unánime de la parte social de creación de bolsas de trabajo comarcales, se acordó eliminar la referencia a las bolsas provinciales que figura en el V Convenio para más adelante definir el ámbito en una orden específica.

En la clasificación profesional por grupos, se añaden nuevas titulaciones y la categoría de cocinero/a pasa al grupo IV y se les va exigir título de Técnico en Cocina y gastronomía, conservando las mismas retribuciones, mientras que la actual categoría de cocinero/a del grupo III quedaría “a extinguir”. Queda pendiente de elaborar una disposición adicional en la que se especifiquen las debidas garantías para este colectivo. En lo que se refiere a los ATEs, permanecen en el grupo III con la exigencia del título de Bachillerato, tal como estaba en el anterior convenio. **STAS** propuso el cambio de denominación de esta categoría por la de Técnico Educativo, ya que los Auxiliares (Sanitario, de Laboratorio) están encuadrados en el grupo IV.

La próxima reunión tendrá lugar el miércoles 22 y en el ánimo de la Administración está el ir cerrando temas para tener listo el VI Convenio antes de que finalice este mes en curso.

